

## INDICIO EN LA ESCENA DEL DELITO

*Indicios, testigos mudos que no mienten<sup>1</sup>*

**Por: Gloria Katherine Gonzáles García**

**ESTUDIANTE DE DERECHO**

XII ciclo U.N.J.F.S.C-Huacho

### 1. INTRODUCCIÓN

Una buena investigación en la búsqueda de la verdad, tiene su punto de partida en la forma de cómo se va abordar la escena del crimen que es la fuente por excelencia de los indicios pesquisables inmediatamente, capaces de posibilitar el esclarecimiento de los hechos, incluye la recolección y conservación de las evidencias cuyos resultados nos permitirá conocer cuales son los hechos criminales materia de la investigación.

La recolección de las evidencias es tarea del Ministerio Público, a cargo de su representante el fiscal, quien con el apoyo de los peritos en Criminalística, se encargarán de tomar todas las precauciones a fin de no dañar los objetos que se encuentran en el interior de la escena del crimen y que pueden ser de valiosa utilidad en la ansiada búsqueda de hallar la verdad de los hechos. Su importancia radica en que de su estudio y análisis permitirá llegar a descubrir lo que realmente ocurrió, identificar al autor o a los presuntos responsables, determinar su participación en el desarrollo de los hechos, las pruebas de la comisión del hecho, la reconstrucción del mecanismo del hecho, establecer las vías de acceso, ubicar el tipo de lugar (de hechos o de hallazgos), reunir las pruebas de la comisión del delito. Una vez que la evidencia ha sido marcada, preservada, embalada y etiquetada, surge el momento de su envío al laboratorio. Los cuidados referentes al transporte de las evidencias físicas, están naturalmente relacionados con la protección a las contaminaciones, el deterioro y la pérdida, de tal forma que garantice la inalterabilidad de su estado.

### 2. CONCEPTO

Sobre el término Indicio, se puede decir que proviene del latín "Indicium", que significa signo aparente y probable de que exista alguna cosa. En Criminalística se conoce también como material sensible significativo a todo objeto, instrumento, marca, huella, rastro, señal o vestigio, que se produce de la comisión de un hecho presuntamente delictuoso<sup>2</sup>.

Dellepiane se pregunta ¿Que es un indicio? -y se responde- "Es todo rastro, vestigio, huella, circunstancia, y, en general, todo hecho conocido, o mejor dicho debidamente comprobado, susceptible de llevarnos por vía de inferencia, al conocimiento de otro hecho desconocido. ¿Cómo es que, mediante un hecho comprobado, podemos llegar a conocer otro que ignoramos y que, ni ha sido percibido por nosotros, ni ha caído bajo la percepción de un testigo que nos lo

---

<sup>1</sup> Edmond Locard

<sup>2</sup> Al referirnos a "material sensible significativo" se entiende que esta constituido por todos aquellos elementos que son aprehendidos y percibidos mediante la aplicación de nuestros órganos de los sentidos.

cuenta, ni ha sido consignado en documento escrito alguno, ni nos ha sido revelado por su autor? Mediante una operación de la mente, corrió acabamos de adelantarlo; merced a una inferencia que para conseguir tal fin, se apoya en las relaciones necesarias derivadas de la naturaleza de las cosas.

A continuación Dellepiane explica que "en efecto, las cosas, los seres y hechos que nos circundan, como nadie ignora, se encuentran vinculados entre si por relaciones diversas, de semejanza o diferencia, de causalidad o simple sucesión, de coexistencia, de formalidad y, cuando se trata de hechos únicos, al menos por las relaciones de lugar y tiempo".

### 3. CLASIFICACION DE LOS INDICIOS:

Por su relación con los hechos se clasifican en:

**a). INDICIOS DETERMINANTES:** Son aquellos cuya naturaleza física requiere de un análisis a simple vista o con lentes de aumento por que guardan relación con el objeto o personas que los produce. Se pueden clasificar en huellas dactilares, armas e instrumentos.

**b). INDICIOS INDETERMINANTES:** Por su naturaleza física precisa de un análisis completo para conocer su composición o estructura. Tenemos a los pelos, semen, vómito, fibras, orina, huellas, o manchas de sangre y pastillas desconocidas o sin envoltura.

### 4. BUSQUEDA DE INDICIOS:

Una vez que se toma conocimiento de la noticia criminis, inmediatamente el fiscal y los peritos en Criminalística se hacen presentes en el lugar de los hechos, evitando la invasión de agentes externos (personas ajenas) que de una u otra manera afectarían gravemente los indicios o evidencias hallados en la escena. Como sugiere Edmond Locard, "cuando personas y objetos entran en contacto siempre hay una transferencia entre ellos, todo contacto deja su rastro. Lo que expertos criminalistas y médicos forenses denominan indicios".

Los indicios que se buscan no depende sólo de la pericia del Criminalista, sino también del escenario en que ocurrieron los hechos, claro, no siempre serán visibles, en el caso de huellas dactilares, pueden estar en forma de huellas latentes y se busca donde es posible su presencia. La búsqueda de indicios en la escena del delito comienza con los posibles puntos de entrada del autor del hecho ilícito hasta las proximidades de donde está el objeto del delito. En caso de lugares cerrados se busca la presencia de huellas en los objetos posiblemente tocados por el autor del delito, puede ser en llaves, puertas, cajones, vasos, etc. También hay vestigios que haya podido de dejar como colillas, cajetillas de tabaco, etc. Como dicen los expertos en Criminalística se busca desde las huellas, pisadas hasta el pelo, fibras de ropa, cristales rotos, una raya en la pintura, un rastro de sangre.

El minucioso estudio de la escena del delito tiene como fin primordial la obtención de indicios, para ello, el investigador debe conservar intacta la escena del crimen hasta que finalice su trabajo, dejando debidamente documentado todo el escenario para facilitar la reconstrucción posterior. Como lo establece el artículo 68 del Nuevo Código Procesal Penal, dentro de las atribuciones de la Policía Nacional esta la de..."b. Vigilar y proteger el lugar de los hechos a fin de que no sean borrados los vestigios y huellas del delito,... d. Recoger y conservar los objetos e instrumentos relacionados con el delito, así como todo elemento material que pueda servir a la investigación ,...g. Levantar planos, tomas fotográficas, realizar grabaciones en video y de operaciones técnicas o científicas", entre otras. Y en cumplimiento de este dispositivo legal la Policía Nacional realiza la localización exacta de todas las evidencias, aislando previamente el lugar, hacen un reportaje fotográfico, videos, croquis, mapas, señalizaciones con puntos de referencia y testigos métricos.

### 5. DEL INDICIO A LA EVIDENCIA

Los avances tecnológicos en el campo de las Ciencias Físicas han hecho posible que la Ciencia Forense proporcione evidencias físicas objetivas e irrefutables las mismas que serán usadas en el proceso dando mayor certeza al juez al momento de sentenciar.

En la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal el Ministerio Público tiene el deber de la carga de la prueba, para ello debe de adoptar las medidas necesarias a fin de evitar que se altere de cualquier forma, con la finalidad de poder formar en un futuro, convicción en el Juez al momento de su pronunciamiento, pues en el modelo acusatorio, el juicio, es la estación procesal donde se actúan las pruebas en toda su dimensión (pruebas que servirán al fallo de la sentencia). Por estos fundamentos tanto la conservación de los documentos, objetos y/o evidencias de la investigación, es determinante como medio probatorio, por lo que la individualización, recojo y conservación de los indicios, debe ser el correcto para así llevarlo a juicio cuando el fiscal considere que cuenta con los suficientes elementos de convicción para formular acusación, y durante el proceso se elevará a la categoría de prueba y que debidamente evaluada por los jueces va a servir para demostrar la culpabilidad o inocencia del acusado.

## Bibliografía

### LIBROS:

- ✎ Jorge Omar Silveyra, Investigación Científica del Delito: La Escena del Crimen. Ediciones la Rocca, Buenos Aires, 2006
- ✎ Edmond Locard, Policías de Novela y policías de laboratorio, trad. del francés, "Revista de Policía y Criminalística", Policial, Buenos Aires, 1935.

### REVISTAS:

- ✎ Revista informativa del Instituto de Medicina Legal  
"El Heraldó forense": Indicios: Manual Metodológico.  
[http://www.mpfm.gob.pe/descargas/revista\\_iml/0504\\_criminalistica.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/descargas/revista_iml/0504_criminalistica.pdf)
- ✎ Manual para la Investigación de la Evidencia Física y Requisa de la Escena del Crimen. Publicado por el Instituto Nacional de Justicia. Versión en español del Manual del Departamento de Justicia de Estados Unidos, enero de 1990.

### LEGISLACIÓN:

- ✎ Nuevo Código Procesal Penal, Decreto legislativo N° 957

### INTERNET:

- ✎ Detección de indicios o evidencias; características de las faltas del Código Penal. Enviado por [Manosalva Salvador José Javier](#). [www.google.com.pe](http://www.google.com.pe)
- ✎ Criminalística II, realizado por el Dr. Luis Alfredo Alarcón Flores, publicado en [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

# Concepto de piloscopia

## Concepto de piloscopia

En primer lugar para que nosotros entendamos mejor en que consiste este tema debemos de tener en cuenta como se origina el cabello, **Los pelos son considerados componentes esenciales de la piel y cubren casi toda la superficie corporal.** Al llegar a la adolescencia el pelo aparece en la zona de la barba y del bigote en el hombre, además de aparecer en axilas y en zonas genitales de mujeres y hombres. Los pelos son fibras de queratina que se generan en los folículos pilosos, formaciones tubulares que se sitúan a diferentes profundidades en la piel. Compuestos por casi el 90% de proteínas y el resto azufre, agua, pigmentos, lípidos y oligoelementos. Completan este órgano complejo que es el Folículo Pilosebáceo, las glándulas sebáceas cuyo conducto excretor desemboca en los folículos pilosebáceos y las glándulas sudoríparas.

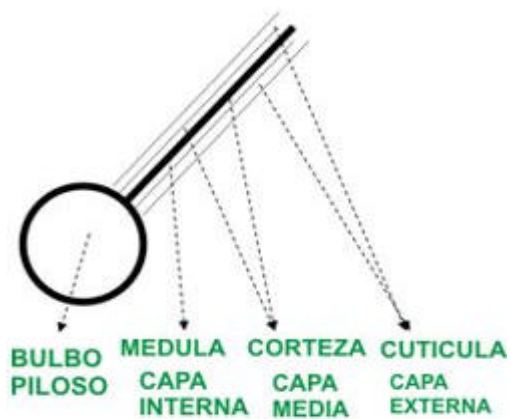
**Condiciones normales, una persona joven que está en su tercera década de vida, alrededor del 90% de los folículos del cuero cabelludo se encuentra en la fase activa y el 10%, en la de descanso, después de los cincuenta esa relación se invierte.** Los folículos comienzan a minimizarse y el cabello, a afinarse paulatinamente hasta convertirse en vellos muy pequeños y sin color.

**Estructura:** El pelo humano está constituido por dos porciones, una proximal: la **raíz**, y una distal: el **tallo**. La primera forma parte de la trama del cuero cabelludo, que luego se ensancha y se conoce como **bulbo**, terminando en la **papila**, que se encarga de la nutrición del **folículo piloso**. En cambio, el **tallo** es la parte visible del cabello. Desde afuera hacia adentro cada hebra de cabello está formada por una capa externa llamada **cutícula** (escamas de queratina), una capa media, la **corteza** (donde se encuentra la melanina que determina el color del cabello y una interna, la **médula** (que confiere textura al pelo). La **cutícula** es una capa cuya función es proteger de la agresión del ambiente a las células de la corteza, por ejemplo de la radiación ultravioleta, agentes químicos y stress mecánico, pero ha medida que el pelo envejece hay una degradación gradual de las células de la cutícula a lo largo de todo el pelo y por ende de su función protectora. **La cutícula puede perderse total o parcialmente en casos de enfermedades del cabello**, así como por tratamientos cosméticos, radiación ultravioleta y otros factores. Es importante saber que la característica del cabello es determinada por **la forma que emerge el folículo piloso del cuero cabelludo: si el folículo está situado en forma vertical al cuero cabelludo, el cabello crecerá lacio. Si está oblicuo o curvado, crecerá ondulado o enrulado.**



Cabello visto transversalmente a través de un microscopio: el tallo, lo que vemos normalmente como pelo, surgiendo desde el bulbo a través de un poro de la piel

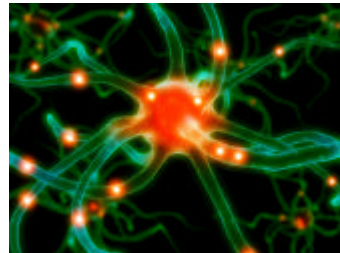
**Cantidad:** Las personas que tienen cabellos pelirrojos tienen menos cantidad que el resto, alrededor de 90.000, pero son más gruesos. Las personas de cabello rubio llegan a tener hasta 150.000, pero son más finos. Los individuos de cabello castaño o negro tienen menos que los rubios pero más que los pelirrojos. El cabello tiene el crecimiento más prolífico de todo el cuerpo. El pelo crece más rápido en verano que en invierno, unos 15 centímetros cada año. Cada cabello tiene tres etapas de crecimiento y un ciclo de vida limitado, luego de aproximadamente 6 años, se cae. Por eso, es normal perder entre 50 y 100 cabellos cada día. Cuando un pelo cae, rápidamente es reemplazado por un nuevo pelo originado en el mismo lugar y el ciclo de crecimiento comienza nuevamente. **Luego de transcurrir la adolescencia y la juventud puede comenzar un proceso de pérdida de cabellos en forma lenta y progresiva. Cuando la desaparición de éstos llega al 25% del total, puede tratarse de un proceso alopecico.**



**Crecimiento:** Los folículos pilosos continúan su crecimiento por un número variable de años, pasando por distintas fases durante un ciclo normal de crecimiento. Existen tres tipos:

- **Anagénico:** fase de crecimiento: 4 a 6 años.
- **Catagénico:** fase de transición: pocas semanas.
- **Telogénico:** fase final: 4 a 6 meses. Hoy se sabe que aproximadamente de un 85 a 90 % de los cabellos se hallan en fase de crecimiento; una pequeña porción de material piloso comienzan la fase transición en la cual hay disminución del rango de crecimiento que dura entre dos a tres semanas y es rápidamente seguida por la fase de reposo del pelo (fase telegénica), estadía durante el cual no hay crecimiento. Aproximadamente entre un 10 a 15 % del pelo del cuero cabelludo se encuentra todo el tiempo en esta última fase. La posibilidad que el cabello alcance una longitud y un grosor determinado dependerá de la duración de cada una de estas fases, así como del rango de crecimiento. Es muy importante destacar que **la duración de cada una de las fases, varía de una persona a otra y aún en distintas zonas del cuero cabelludo de una misma persona.** El proceso de formación y degeneración del cabello fisiológicamente se

encuentran en un equilibrio (fases anágena y telógena, respectivamente). Cualquier alteración de este proceso provoca una caída del pelo mayor a la producción y se manifiesta como una pérdida masiva y rápida del mismo. Es importante conocer que la velocidad de [crecimiento de un cabello humano](#) oscila entre 0.7 y 1.5 cm. por mes, aunque existen diferencias según el sexo, la edad y la etnia, que según ellas, puede aún ampliarse el rango de crecimiento de 0.3 - 1.8 cm. por mes. Además el cabello de las mujeres presenta mayor rango de crecimiento que el de los varones. Generalmente los folículos pilosos tienen una actividad cíclica. En el cuero cabelludo el 45% de los folículos pilosos están en fase de crecimiento y el 55% en fase de reposo.



Las personas especializadas deben hacer un riguroso estudio de las posibles evidencias en un caso determinado.

La piloscopia es la parte de la medicina forense que se encarga del estudio del pelo, mediante las características del pelo, como grosor se puede determinar la edad del individuo del que procede. Conocer si se trata de hombre o mujer, esto se sabe con la presencia de corpúsculos de Barr propio del sexo femenino

Las cuestiones periciales principales por los que se estudian son:

- Lugar del cuerpo del cual proceden.
- Si el pelo es cortado o arrancado o caído.
- Edad del sujeto.
- Sexo.
- Si procede de un ser vivo o muerto.
- Determinar si están teñidos o decolorados.
- Raza.
- Si el pelo corresponde a un individuo de determinada profesión.
- Traumatología del pelo.
- La distancia desde la cual el tiro fatal fue disparado, en los casos de muerte por arma de fuego.
- La posible existencia de veneno en el sujeto del cual proceden.

- El índice escamoso del pelo en estudio.

El grupo sanguíneo del individuo del cual proviene.

Si es un cabello sano o padece alguna enfermedad que permita su tipificación.

Contenido de trazas de elementos inorgánicos metálicos.

Realizar los ensayos serológicos que permitan fenotipar isoenzimas para individualizar el pelo en el estudio.

Según el punto de vista de otros investigadores la Piloscopia forense: cabellos y/o pelos.

Los pelos encontrados en las manos de la víctima, aunque algunas veces corresponden a ella misma, son evidencia importante, ya que pueden haber sido arrancados al agresor.

Los vellos púbicos desprendidos en introito vaginal o en las prendas interiores de la víctima son un hallazgo de crucial importancia en el caso de agresión a un menor pre púber. Para recolectarlos se deben arrancar y, de esta manera, obtener el bulbo o raíz, cuando son de la cabeza, en cantidad de 5 pelos, en cada una de las siguientes regiones: frontal, temporal y parietal derecho e izquierdo, y occipital. Se deben embalar individualmente por región, y enviar muestra de referencia de víctima y agresor.

La piloscopia no es otra cosa que la dactiloscopia, es decir: El Estudio o Tratado científico que se hace sobre las huellas digitales o dactilares.

Existen según el sistema Vucetich, que es el mas usado en todo el mundo, cuatro tipos fundamentales de formas de huellas dactilares, que son las de presilla externa, presilla interna, arco y verticilo.

## 1. ESTUDIO COMPARATIVO DE PELOS. (PILOSCOPIA)

**a) Nombre del Análisis:** Determinación del origen y cotejamiento de pelos.

**b) Objetivo:** Determinar el origen (humano o animal) y cotejar evidencias de pelos con muestras de referencia mediante microscopía comparativa.

**c) Muestras:** Las muestras debitadas e indubitadas a analizar serán cabellos y distintos tipos de pelos.

**d) Requisitos técnicos de envío a Laboratorio:**

- Se deberá enviar al laboratorio todos aquellos pelos que sean encontrados en el lugar del hecho, diferenciando cuando sea posible entre victima e imputado. Las evidencias se deberán envolver en sobres de papel, libres de humedad, debidamente rotulados y etiquetados, bajo control de cadena de custodia.



- Las muestras, ya sea de la victima o sospechoso, deberán enviarse al laboratorio en un número mínimo de 20 a 30 pelos. Si se tratara de cabellos, estos deberán ser arrancados de las distintas áreas de la cabeza: frontal, occipital, lateral derecho y lateral izquierdo, se recomienda 10 a 20 cabellos de cada zona. Cada una de las muestras deberá ser embalada por separado en sobres de papel, libres de humedad, debidamente rotulados y etiquetados.